

ESTADO NUM. 4.

CUENTA PROVISIONAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

	DEBE.	HABER.
Terrenos:		
Saldo por utilidad aparente.....		85 "
Magueyera:		
Saldo por pérdida aparente.....	179 75	
Siembra de Cebada:		
Saldo por utilidad aparente.....		447 67
Siembra de Maíz:		
Saldo por pérdida aparente.....	124 33	
Maíz en Grano:		
Saldo por utilidad aparente.....		199 "
Cebada en Grano:		
Saldo por utilidad aparente.....		170 "
Boyada:		
Saldo por utilidad aparente.....		34 16
Vacas de Vientre:		
Saldo por utilidad aparente.....		6 "
Terneritas de 2 años:		
Saldo por utilidad aparente.....		256 "
Carneros de edad:		
Saldo por utilidad aparente.....		20 "
Mueble y Enseres:		
Saldo por pérdida aparente.....	96 "	
Tinacal:		
Saldo por pérdida aparente.....	70 "	
Pérdidas y Ganancias:		
Sumas de esta cuenta en el Mayor.....	20 "	" "
Elaboración de Pulque:		
Saldo por utilidad aparente.....		29 06
Gastos Generales:		
Saldo por pérdida aparente.....	374 25	
Capital:		
Saldo por utilidad líquida.....	382 56	
	1,246 89	1,246 89

México, Mayo 31 de 1877.

Francisco Martín.

FIN DE LA CUARTA CONTABILIDAD.

QUINTA CONTABILIDAD.

COMPRENDE

LA DE LA LÍNEA DE DILIGENCIAS

PERTENECIENTE

A LUIS SAMANIEGO, DE MÉXICO.

1877

ADVERTENCIAS

RELATIVAS A ESTA CONTABILIDAD.

1ª La siguiente contabilidad es *General y Central*, porque comprende cargos y abonos de todas las operaciones de la Línea de Diligencias, incluidas las que verifican particular ó económicamente las administraciones de Arroyozarco y Querétaro, así como las postas intermedias, en cada una de las cuales habrá constancia en libros respectivos.

2ª Según se indicó en la página 73, tratándose del segundo método para hacer el *Balance General*, en esta contabilidad se practicará dicho Balance bajo ese plan, sujetándose á las reglas siguientes:

Tal procedimiento es el generalmente conocido y por el cual se verificará el de esta contabilidad; consiste en suprimir la formación del ACTIVO y PASIVO que se representan por medio del tercer estado de los cuatro que son necesarios en el plan seguido en las contabilidades anteriores para formar dicho Balance. Los efectos que el citado tercer estado producía se obtendrán en el nuevo sistema de hacerlo, en los saldos que arrojará el segundo Balance de Comprobación que en este caso se deberá verificar, y el cual ha de sacarse del libro MAYOR después de haber pasado á él todos los asientos de Pérdidas y Ganancias; en cuyo caso, por razón natural, los referidos saldos tienen que representar forzosamente el ACTIVO, el PASIVO y el CAPITAL LIQUIDO.

Con esto queda explicado el segundo método que comunmente se usa para la formación del Balance General; sin embargo, para aclararlo cuanto sea posible, se asientan en seguida, ordenadamente, las reglas que determinan cómo debe procederse, á fin de obtener el ACTIVO y el PASIVO, y por consecuencia el CAPITAL LIQUIDO en la formación del nuevo Balance de que se trata, y las que se aplicarán después de haber complementado debidamente las cuentas que lo necesiten.

- 1ª Se formará el Balance total de Comprobación.
- 2ª Se formará el Inventario.
- 3ª Se formará la cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias.
- 4ª Se pasarán los asientos de Pérdidas y Ganancias al Diario y al Mayor.
- 5ª Se formará un segundo Balance de Comprobación de todo lo que comprenda el Mayor, y el cual abarcará en tal caso hasta las cantidades que por Pérdidas y Ganancias se hayan cargado y abonado á las cuentas respectivas.
- 6ª Se sacarán los saldos del segundo Balance de Comprobación, representando entonces precisamente los del DEBE el ACTIVO, los del HABER el PASIVO; expresando el saldo de la CUENTA DE CAPITAL, el CAPITAL LIQUIDO POSITIVO si se encontrare en el PASIVO, ó el CAPITAL LIQUIDO NEGATIVO si se hallare en el ACTIVO.

Este segundo método para formar el *Balance General*, es mucho más breve y sencillo, pero el primero, que es el que se ha practicado en las contabilidades anteriores, aunque más difuso y difícil, es mucho más á propósito para los que aprenden, por encontrarse demostrado en todas sus partes, y por lo mismo debe preferirse en la enseñanza, y hasta que no se haya comprendido perfectamente, no es conveniente practicar el otro.

Consiste la parte demostrativa del primero, en que las partidas que forman el ACTIVO y el PASIVO que se representan por el tercer estado que en el caso debe formarse, se van tomando de sus estados respectivos, con lo cual no puede quedar duda de por qué ciertas cantidades se consideran como parte activa y ciertas otras como parte pasiva.

No sucede así con el segundo método que se aplica para la formación del Balance á que se refiere la parte de que se va tratando, pues en él se encuentran indirectamente el Activo y el Pasivo, cuya razón sólo se comprende con la práctica. A fin de comprenderlo antes de su práctica, reflexiónese: que una vez complementadas las cuentas y pasadas á ellas las pérdidas y ganancias, incuestionablemente sólo les faltará para saldarse las cantidades que deban abonarse por la parte activa que les pertenezca, y cargarles las cantidades que por el Pasivo les corresponda; y que por consiguiente, estas dos especies de cantidades serán inconcusamente las que produce por saldos deudores y acreedores el segundo Balance de Comprobación, como se deja anteriormente asentado; advirtiendo, por último, que una de las partidas que forman el Pasivo ó el Activo, será precisamente el saldo de la cuenta de capital que se considera en tal caso como el capital líquido positivo ó el capital líquido negativo.

Es de advertirse también, que cuando se practica el *Balance General* por el segundo método, no es posible colocar primero los asientos del Activo y del Pasivo que los de Pérdidas y Ganancias, según se indicó en la página 275, en la 4.^a advertencia de las que allí están expuestas, refiriéndose al otro sistema de balancear generalmente las cuentas. La razón de esto es, que supuesto que para que el segundo Balance de Comprobación arroje por saldos deudores y acreedores el Activo y el Pasivo, es indispensable formular de *antemano* en los libros, los asientos de Pérdidas y Ganancias, por lo que jamás éstos podrán posponerse á los del Balance.

(Aquí el timbre y sello de la Oficina, como en los DIARIOS anteriores.)

LIBRO DIARIO NUM. 1

DE LA

CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE DILIGENCIAS

ESTABLECIDA

DE MÉXICO Á QUERÉTARO

POR LUIS SAMANIEGO, DE MÉXICO.

1877